



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Expediente 24366/2012
Córdoba, 09 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica, Lic. Olga Puente de Camaño, detallando la necesidad de realizar la prórroga de la inscripción para la selección de practicantes para realizar la Práctica Supervisada en la "Escuela Municipal María Emilia Azar", San Isidro, Municipalidad de Valle Viejo, Provincia de Catamarca y el "Hospital José María Cullen", de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la prórroga de los llamados a inscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorrogar el llamado a inscripción para la selección de aspirantes para realizar la Práctica Supervisada en la "**Escuela Municipal María Emilia Azar**", San Isidro, Municipalidad de Valle Viejo, Provincia de Catamarca y en el "**Hospital José María Cullen**", de la Provincia de Santa Fe. La recepción de las Solicitudes se llevará a cabo los días **26 de abril al 10 de mayo de 2012 de 10 a 12 hs. y el martes de 14 a 16 hs. por Oficina de Trabajos Finales.** (Los días viernes no se atiende al público)

Artículo 2º: Disponer que los alumnos deberán presentar a tal efecto la siguiente documentación:

- 2 solicitudes de inscripción para la selección de aspirantes a realizar prácticas supervisadas: una se incorporará al expediente y la otra se anexará a la carpeta.
- 1 carpeta de antecedentes (currículo nominal)
- 1 foto 4 x 4 a incorporar a la carpeta de antecedentes.
- Certificado Analítico con la leyenda "En condiciones de presentar para prácticas supervisadas". Requisito Mínimo Excluyente para la Escuela Municipal María Emilia Azar de la Municipalidad de Valle Viejo, Provincia de Catamarca: tener al momento de la inscripción, todas las materias de la carrera aprobadas. Requisito Mínimo Excluyente para el Hospital José María Cullen de la Pcia. de Santa Fe: tener todas las materias obligatorias aprobadas, excepto Suficiencia Idiomática y aprobadas, por lo menos, cinco materias o seminarios electivos, al momento de la entrevista de selección.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 527/12

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA